#Cuba NUEVAS PUERTAS SE ABREN A LA INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD…

En qué consiste la Política para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos (EASI), con alcance a todas las entidades de este sector, que acaba de publicarse en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 42, poniendo en vigor seis Resoluciones que definen y regulan el nuevo modelo de gestión que, paulatinamente, implementarán las 22 entidades de este tipo que existen en el país.

1- ¿Para quién se aplica esta Política?

Es de aplicación a las empresas estatales, cuya actividad principal comprende, parcial o totalmente: las actividades de investigación, desarrollo, innovación, distribución y comercialización de sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.

2- ¿Qué impacto persigue en la economía cubana la aplicación de estas normas?

Se prevé que tengan un impacto positivo a mediano plazo, por la introducción sistemática de aplicaciones y servicios para la exportación y la sustitución efectiva de importaciones; así como el incremento de la productividad, reducción de costos y mejora en la calidad de procesos a partir del empleo de aplicaciones informáticas. Contribuir a la retención del personal, al establecerse mejoras salariales soportadas en la productividad, la eficiencia y la especialización profesional de la fuerza laboral. Promover nuevos modelos de negocios, a partir del uso de las tecnologías de avanzada en las TIC (Inteligencia Artificial, Big Data y Computación en la nube).

3- ¿Qué aspectos habilitan estas Resoluciones diferentes a las normas ya existentes para la gestión empresarial?

Las nuevas normas establecen un modelo diferenciado de gestión financiera,

empleo y salario, planificación e inversiones y propiedad intelectual, ofreciendo una mayor autonomía para las empresas y permitiendo principalmente:
• El empleo de un clasificador uniforme de roles para las actividades de las EASI y un esquema uniforme de categorización profesional para que cada empresa fije el pago diferenciado a cada trabajador.
• Mayor autonomía en la distribución de utilidades como salario.
• Recibir facilidades financieras al ejecutar proyectos de desarrollo e innovación que sustituyan importaciones.
• Contratar especialistas y estudiantes de centros de investigación y universidades de forma directa para trabajar en proyectos de investigación-desarrollo-innovación y otras actividades profesionales, fortaleciendo la relación universidad – empresa.
4- ¿Cuáles son los indicadores para medir el impacto de la política?
Como indicadores se han definido los siguientes:
• Incremento de la producción de aplicaciones y servicios informáticos.
• Aumento de exportaciones de productos y servicios informáticos.
• Disminución del índice de fluctuación laboral en el sector.
• Aumento de los Gastos en I+D+i en el sector.
• Incremento de la sustitución efectiva de importaciones de productos y servicios informáticos.
• Crecimiento de la inversión extranjera en el sector.
5- ¿Cómo se realizará el sistema de control para el desarrollo de este proceso?
El mecanismo para el control, seguimiento y sistematización de la ejecución de la política con los organismos y entidades es coordinado por el Ministro de Comunicaciones, con la participación de varios organismos y empresas; y los resultados serán evaluados sistemáticamente en el Programa de Informatización de la Sociedad.
6- ¿Cuál es el procedimiento para que el Ministerio de Comunicaciones otorgue el aval a las empresas interesadas?
El director de la EASI interesada en aplicar el modelo de gestión para su fortalecimiento y desarrollo, presenta la solicitud para el otorgamiento del aval al Ministerio de Comunicaciones, a partir de lo establecido en la Resolución 48/2020 del MINCOM.
7- ¿Cuáles son los indicadores de medidas establecidos para el plan económico de las empresas seleccionadas?
Como indicadores de medidas se han definido los siguientes:
• Tener alta productividad del trabajo promedio de sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y/o servicios informáticos mayor o igual al 10% durante los tres primeros años, e incrementar en un 5% cada un año.
• Destinar parte de sus ingresos sobre las ventas totales no menos del 10 % a la

investigación, el desarrollo y la innovación.
• Tener una productividad del trabajo a partir del Valor Agregado Bruto (anual) mayor o igual a 50 mil pesos CUP.
• Tener una proporción del 20% en el personal para actividades de apoyo con respecto al ocupado en las actividades principales de la empresa.
• Emplear fuerza de trabajo de alta calificación. Más del 50% deben ser universitarios con relación al total de trabajadores.
• Tener un potencial de alta calificación de doctores, máster en ciencias, especialistas de postgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional) mayor o igual al 10% con respecto al total de universitarios, e incrementándose esta cifra en un 5% cada año.
• Basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para la introducción de productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad.
• Contar con registros de propiedad intelectual (patentes, derecho de autor, secreto industrial, marcas, entre otras), incrementándose en uno a partir del segundo año.
• Mantener altos estándares de calidad. Tener el nivel de calidad alcanzado, según Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (MCDAI), o equivalente en otros modelos de calidad: o dos años para el nivel básico, o tres años hasta el nivel intermedio, o cuatro años hasta el nivel superior.
8- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento a emplear para financiar las inversiones en el desarrollo de aplicaciones y en la innovación de productos y servicios informáticos?
Las fuentes de financiamiento son las siguientes:
• Reservas de utilidades.
• Financiamiento de agencias u OSDE.
• Programas de ciencia e innovación.
• Programa de informatización.
• Inversión extranjera.
• Cooperación internacional.
• Ingresos corrientes.
9- ¿Cómo se organiza y realiza el proceso de categorización profesional en las EASI, según el modelo de empleo y salario propuesto?
Cada empresa tiene facultades para elaborar su Reglamento de Categorización, sobre la base de la experiencia nacional e internacional.
10- ¿Recibirán alguna capacitación las EASI que cumplan con los requisitos e indicadores definidos para la aplicación de esta Política?
Sí, la implementación de las normas tiene comprendida la capacitación de los empresarios, en la que se establecerán espacios de intercambios con

representantes de diferentes organismos (MFP, MTSS, BCC, MEP, MINCULT) y otros que se consideren necesarios, para evacuar las dudas que se presenten en la ejecución y puesta en práctica del modelo de gestión que se habilita a este tipo de empresa.

11- ¿Cómo contribuye este nuevo modelo de gestión al desarrollo de la EASI?

Este conjunto de normas establece un ambiente de trabajo propicio para una gestión más autónoma, con el fin de elevar la eficiencia, eficacia y productividad de estas empresas y con ello la adecuada remuneración de los trabajadores. Permite establecer relaciones Universidad – Empresas con un enfoque más integrador, que permite formar en especialidades a los futuros trabajadores a la vez que nutre a la universidad líneas de Investigación sobre fenómenos que afectan la sociedad. Todo ello debe revertirse en el incremento de soluciones de avanzada al servicio del pueblo y el Estado, para acelerar la informatización de la sociedad y de esta manera contribuir a la transformación digital de los organismos, organizaciones y entidades del país; y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Glosario de términos:

• Gestión económica-financiera: conjunto de procesos dirigidos a planificar, organizar y evaluar los recursos económico-financieros al objeto de lograr la consecución de los objetivos de la empresa de la forma más eficaz y eficiente.

• Encadenamientos productivos: conjunto de actores económicos asociados en la cadena de valor de un producto, que interactúan entre sí para obtener beneficios en conjunto y aumentar sus niveles de competitividad.

• Industria Cubana de Programas y Aplicaciones Informáticos: comprende a las entidades y al trabajador por cuenta propia que se relacionan con el desarrollo de programas y aplicaciones y la prestación de servicios informáticos.

• Inversión extranjera: aportes de capital realizados por inversionistas extranjeros, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

• I+D+i: siglas correspondientes a los términos de Investigación- Desarrollo e Innovación. Es un concepto básico que se propone en el contexto de las ciencias, tecnología y sociedad.

• Servicios Informáticos: conjunto de actividades o servicios que responden y/o satisfacen los intereses o necesidades de un cliente por medio de un cambio de condición en los bienes informáticos.

• Propiedad intelectual: bien económico y cultural que incluye productos intangibles, al igual que productos físicos. Tiene dos modalidades: El derecho de autor y la propiedad industrial.